Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

EXP. 4978/17

Res. 1001/17

ACTA N° 88, de fecha 22 de setiembre de 2017.

VISTO: La nota presentada por el Instituto Uruguayo de Turismo Sustentable de la Universidad Católica del Uruguay, solicitando el auspicio de la Institución para el "Seminario Regional: Turismo sustentable, actualidad y desafíos";

RESULTANDO: I) que la mencionada actividad tendrá lugar los días 27 y 28 de octubre del presente año, en la Sala Bauza de dicha Universidad;

II) que el mismo contará con la presencia de invitados nacionales y extranjeros, líderes en la especialidad;

III) que será una instancia de intercambio y aprendizaje para aproximadamente doscientos asistentes (actores involucrados al turismo, organismos estatales, operadores turísticos, ONGs, sindicatos, instituciones educativas, profesionales y estudiantes);

IV) que la Coordinación de Turismo informa que sería relevante participar en el Seminario, dada la oportunidad de aprendizaje para nuestros docentes y estudiantes;

CONSIDERANDO: I) que la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, dispone destinar las actividades extracurriculares los días sábados, con el fin de minimizar la afectación del "tiempo aula" para los estudiantes;

II) que de acuerdo a la citada Resolución, este Consejo considera oportuno brindar difusión al mencionado Congreso, estableciendo que la asistencia de los

docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

1) Dar amplia difusión al "Seminario Regional: Turismo sustentable, actualidad y desafíos", a desarrollarse los días 27 y 28 de octubre del presente año, en la Sala Bauza de la Universidad Católica del Uruguay.

2) Determinar que de acuerdo a la Resolución Nº 8, Acta Nº 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicho Seminario, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Desconcentrado.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios – Coordinación de Turismo y al Instituto Uruguayo de Turismo Sustentable de la Universidad Católica del Uruguay. Hecho, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, archívese.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Pro-Secretaria

NC/as

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL
26 SET. 2017
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
SALIDA